

Resolución Directoral

Nº 109-2017-INGEMMET/OA

Lima, 14 AGO. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 143-2017-INGEMMET/SG/COD del 31 de julio de 2017, de la Coordinación de Órganos Desconcentrados, y el Informe N° 154-2017-INGEMMET/OA-UF, del 09 de agosto de 2017, de la Unidad Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-INGEMMET/OA, de fecha 13 de enero de 2017, modificada mediante Resolución Directoral N° 047-2017-INGEMMET/OA de fecha 27 de abril de 2017, entre otras disposiciones, se designa a los servidores a quienes se encomienda el manejo del fondo para Caja Chica de las diversas Sedes del INGEMMET;

Que, mediante Memorando N° 143-2017-INGEMMET/SG/COD, la Coordinación de Órganos Desconcentrados, solicita la modificación de los encargados del manejo del Fondo de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados de Ancash, Cusco y Trujillo, por lo que requiere implementar las acciones que correspondan;

Que, mediante Informe N° 154-2017-INGEMMET/OA-UF, la Unidad Financiera informa que lo solicitado por la Coordinación de Órganos Desconcentrados, deberá ser autorizado mediante acto resolutorio de acuerdo a lo dispuesto en la Norma General de Tesorería N° 06, aprobada por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15;

De conformidad a lo preceptuado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería, y la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería; resulta necesario realizar el cambio del Titular a cargo del manejo del Fondo de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados de Ancash, Cusco y Trujillo, según corresponda;

Con el visto de la Coordinadora de los Órganos Desconcentrados, y de la Jefa de la Unidad Financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la designación de los servidores a quienes se encomienda el manejo de Fondos para Caja Chica de los Órganos Desconcentrados de Ancash, Cusco y Trujillo del INGEMMET, establecida en el artículo 3º de la Resolución Directoral N° 004-2017-INGEMMET/OA, modificada por la Resolución Directoral N° 047-2017-INGEMMET/OA,

quedando subsistentes los demás extremos de las mismas, cuya designación queda redactada de la siguiente manera:

- Sede Ancash : Abg. Milagros Patricia Garland Salazar (Titular)
- Sede Cusco : Ing. Erwin Eloy Benavides Ojeda (Titular)
- Sede Trujillo : Abg. Milagros Patricia Garland Salazar (Titular)

ARTÍCULO 2º.- Disponer a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente Resolución en la Página web de la Institución www.ingemmet.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

Abg. JOSÉ ANTONIO NIÑA ROMERO
DIRECTOR (e)
Oficina de Administración
INGEMMET

TRANSCRIPCIÓN:

- Unidad Financiera
- Coordinación de Órganos Desconcentrados
- Órgano Desconcentrado de Ancash
- Órgano Desconcentrado de Cusco
- Órgano Desconcentrado de Trujillo